



Naciones Unidas  
Sesión Especial en favor de la Infancia  
19 a 21 septiembre de 2001  
Naciones Unidas, Nueva York



Naciones  
Unidas



unicef

## ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS – MARZO DE 2002

### Temas e información

#### Protección de la infancia (p. 2)

Alrededor de 300.000 niños y niñas menores de 18 años participan en conflictos armados en más de 30 países de todo el mundo.

#### Desarrollo en la primera infancia (p. 5)

**Tasas de mortalidad de lactantes y menores de cinco años:** En comparación con los datos de 1990, a finales del año 2000 murieron 1,5 millones menos de niños y niñas.

**Peso al nacer:** Los mejores cálculos disponibles indican que un 15% de los niños y niñas de los países en desarrollo nacen con bajo peso. Sin embargo, debido a que a la mayoría de los lactantes de los países en desarrollo no se les pesa al nacer, estos cálculos tienen un carácter sesgado.

**Agua:** A finales del decenio, cerca de 1.000 millones más de personas tenían acceso a un abastecimiento mejorado de agua que en 1990.

**Un programa pendiente:** Un niño o una niña que hayan nacido hoy tienen tres posibilidades de 10 de vivir en una situación de pobreza extrema. Todos los días mueren 30.000 menores de cinco años de edad, la mayoría por causas que se pueden prevenir, y muchos más carecen de acceso a los servicios sociales básicos.

#### Discriminación por razones de género (p. 10)

**Amamantamiento:** Solamente la mitad de todos los recién nacidos del mundo reciben amamantamiento exclusivo durante los cuatro primeros meses de vida.

**Atención durante el parto:** En todas las regiones, excepto en África al sur del Sahara, se lograron importantes avances en la proporción de mujeres embarazadas que reciben atención prenatal o cuentan con la asistencia de un agente capacitado de la salud en el parto de sus hijos, aunque no todos los países han logrado mejorar de la misma manera.

#### VIH/SIDA (p. 11)

**Una cifra catastrófica de niños y niñas:** Todos los días, más de 6.000 jóvenes menores de 25 años contraen el VIH. En total, 11,8 millones de jóvenes entre los 15 y los 24 años –y otros 2,7 millones de menores de 15 años– viven con el VIH/SIDA. En la actualidad, unos 10,4 millones de niños y niñas han quedado huérfanos a causa del SIDA, al perder a su madre o al padre y la madre debido a la enfermedad. Un 85% de estos niños y niñas vive en África.

(sigue)

***La negación, el estigma y la pobreza potencian la epidemia:*** En la actualidad hay 40 millones de personas que viven con el VIH/SIDA.

### **Inmunización Plus (pp. 13-14)**

Cerca de 11 millones de menores de cinco años mueren todos los años, la mayoría a causa de enfermedades que podían haberse evitado.

***DPT:*** Alrededor de 34 millones de niños y niñas en todo el mundo no reciben vacunaciones periódicas.

***Carencia de vitamina A:*** Se calcula que entre 1998 y 2000 se podían haber evitado 1 millón de muertes infantiles por medio de los suplementos de la vitamina A.

***Trastornos por carencia de yodo:*** En 1990, menos de un 20% de hogares en el mundo en desarrollo utilizaban sal yodada; en 2000, lo hicieron un 70% de los hogares.

***Un programa pendiente:*** Aproximadamente 34 millones de lactantes no reciben aún vacunaciones periódicas: ¡Es hora de tomar medidas!

***“La fuente del progreso humano se encuentra en la vigencia de los derechos de los niños”.***

***— Kofi A. Annan***

***Secretario General de las Naciones Unidas***

---

Inscripción de nacimientos .....	1
La protección de los niños .....	2
El desarrollo del niño en la primera infancia .....	4
La educación .....	7
La discriminación por razones de género .....	9
El VIH/SIDA .....	11
La inmunización Plus .....	13
La Convención sobre los Derechos del Niño .....	15
Acerca del UNICEF .....	17



## Inscripción de nacimientos

Durante el decenio de 1990, el mundo comenzó a tomar una mayor conciencia de que la inscripción inmediata de los nacimientos es un medio fundamental para proteger el derecho de los niños a la identidad, y de que muchos niños de los países en desarrollo carecen de esa protección básica. Aunque hoy en día se registran un número notablemente mayor de nacimientos que hace diez años, dos de cada cinco recién nacidos carece aún de prueba de identidad, lo que equivale a unos 50 millones de niños por año.

**Ese “pasaje a la ciudadanía” es uno de los postulados del derecho internacional.** El derecho de todos los niños a la identidad oficial fue postulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y ratificado en 10 acuerdos internacionales posteriores.

**La inscripción del nacimiento es el requisito inicial para reconocer los derechos inalienables del menor como ser humano.** Cuando los niños carecen de una prueba de su nacimiento, son especialmente vulnerables a la explotación y al abuso, y cuando llegan a la edad adulta se pueden ver privados de los derechos que les corresponden como ciudadanos. En algunos países, los niños que no cuentan con el acta de nacimiento no pueden recibir vacunas ni matricularse en las escuelas. Y cuando son adultos, no pueden contraer matrimonio, abrir cuentas bancarias, obtener pasaporte o votar. La prueba de la edad es fundamental para poder proteger a los niños del trabajo infantil y el reclutamiento militar. Los traficantes de niños escogen por lo general como víctimas a los menores que resulta difícil identificar, lo que implica un gran riesgo para los niños y niñas de los campamentos de refugiados o de las regiones en conflicto que carecen de actas de nacimientos o que no han sido inscritos al nacer.

**La inscripción de los nacimientos es también fundamental para el funcionamiento adecuado de las naciones.** Todos los gobiernos deben contar con datos precisos sobre los nacimientos. Los países que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados internacionales de derechos humanos se han comprometido a que todos los niños sean inscritos al nacer. Los sistemas nacionales de inscripción de los nacimientos brindan datos que los países requieren para las tareas de planificación y la elaboración de políticas, para vigilar la situación de los niños y para asignar recursos.

**Se han superado muchos obstáculos que impedían la inscripción universal de los nacimientos.** Las campañas de movilización ha llevado a que la población exija con mayor insistencia que se registren oficialmente todos los nacimientos; se han eliminado los aranceles que se cobraban por esas inscripciones; se han simplificado los trámites de inscripción y se han modificado ciertas leyes, como las que exigían a los padres de los recién nacidos que presentaran sus propios documentos de identidad. Debido a ello, hoy se inscribe un número mucho mayor de nacimientos, y disminuyen las disparidades entre los países.

**Las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil se han puesto a la vanguardia.** La División de Estadísticas de las Naciones Unidas, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil han colaborado con el fin de que se modifiquen las leyes, se creen nuevos sistemas de registro civil o se mejoren los ya existentes, y para que aumente la demanda por parte del público de la inscripción de todos los nacimientos.

Dos de cada cinco niños recién nacidos carece de comprobante de su nacimiento. En África al sur del Sahara sólo se registra uno de cada cuatro nacimientos. Los niños que carecen de prueba oficial de su nacimiento no reciben la protección esencial que otorga esa forma de identificación legal. Es necesario realizar esfuerzos mayores para que la inscripción de los nacimientos adquiera carácter universal.

**Cuando los sistemas de inscripción de los nacimientos fracasan debido a una serie de prejuicios sistemáticos, es necesario tomar medidas extraordinarias.** Cientos de miles de niños son apátridas debido a la discriminación de las mujeres o de grupos étnicos, religiosos o minoritarios.



## La protección de los niños

**La Convención sobre los Derechos del Niño ha sido la expresión de un movimiento histórico en pro de esos derechos.** La Convención, que entró en vigencia en 1990, ratificó explícitamente el derecho de los niños a vivir libres de la amenaza del abuso, el abandono y la explotación. Dos Protocolos Facultativos de la Convención, que se refieren respectivamente a los niños en los conflictos armados y a la prostitución, la pornografía infantil, la trata y la venta de niños, reforzaron el compromiso adquirido por el mundo con la protección de los niños.

**A pesar de ello, el maltrato y la explotación de los niños aún constituyen problemas de gran envergadura.** Los conflictos, el desplazamiento y la pobreza han dado como resultado un notable aumento del número de niños que requieren protección. Entre 50 millones y 60 millones de niños trabajan aún en condiciones intolerables. Anualmente, por lo menos un millón de niños son víctimas de la explotación o el tráfico sexual. En la actualidad, más de 300.000 niños menores de 18 años participan como combatientes en 30 conflictos en diversas partes del mundo. Todos los años, las minas terrestres matan o provocan lesiones a más de 10.000 niños. Y un número indeterminado de menores padece todos los días las consecuencias del maltrato, la negligencia y la explotación en sus hogares, escuelas y comunidades mientras sus familias tienen que confrontar problemas de diversa índole, penurias económicas y el VIH/SIDA.

**La protección resulta fundamental para la supervivencia y el desarrollo de los niños.** Las personas que sufrieron durante la primera infancia un menoscabo de su autoestima y de sus sentimientos de confianza y seguridad, continúan siendo vulnerables, tanto física como emocionalmente, durante el resto de sus vidas. Los niños que han sido sometidos a un trabajo peligroso o en condiciones de explotación, o que han sido víctimas del tráfico de niños o del abuso infantil, corren el peligro, cuando son adultos, de no poder progresar ni participar de manera productiva en la sociedad. Esos niños suelen sufrir la pérdida de su dignidad y su autoestima, además de padecer sentimientos de desconfianza y problemas de salud física y emocional. Sus hijos, a su vez, pueden quedar atrapados en un círculo vicioso de escasez muy similar. Muchos niños no pueden sobrevivir en condiciones de maltrato y explotación.

**La pobreza, la falta de opciones y la debilidad de los mecanismos estatales de protección de la niñez fomentan el abuso y la explotación de la niñez.** Las causas subyacentes son por lo general la pobreza y la ausencia de opciones que soportan los niños. Las probabilidades de abuso infantil aumentan de manera notable cuando los niños están hambrientos, cuando sus familias son pobres, cuando los niños carecen de acceso a la educación escolar y ésta no guarda relación con sus medios de vida en el futuro, y cuando los niños son considerados bienes muebles. La disolución de los sistemas familiares tradicionales y de las economías locales, así como la migración y la urbanización en gran escala, son causas del estado de vulnerabilidad en que se encuentran muchos niños. En las regiones donde se desarrollan conflictos armados, la falta de alimentos y vestimenta impulsa a muchos niños a enrolarse como soldados, mientras que los fabricantes de armas y los combatientes que reclutan niños por la fuerza tienen la culpa de ponerlos en peligro. Y en las regiones donde el VIH/SIDA ha privado a muchos niños de la protección de sus padres, los menores corren mayor peligro de sufrir las consecuencias del maltrato y la negligencia.

### Los avances logrados en la conquista de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 fijó como meta la protección de los niños al hacer un llamamiento en pro del “mejoramiento de la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles”. En esa oportunidad, la meta no fue definida de manera adecuada ni se fijaron objetivos mensurables, pero los debates que se llevaron a cabo y las medidas que se tomaron a partir de 1990 han servido para definir estrategias adecuadas para la protección de los niños y para aumentar el interés político por las acciones en defensa de la infancia.

Actualmente, existen marcos para la acción mundiales, regionales y nacionales. Entre ellos figuran la aprobación del Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación de la OIT (No.182) y la aprobación de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

También se han aprobado otros lineamientos sobre la protección de los niños refugiados y los niños encarcelados.

En el ámbito nacional, muchas nuevas constituciones contienen disposiciones que garantizan explícitamente los derechos de los niños, mientras que se han enmendado algunas constituciones que ya estaban en vigencia a fin de incorporar esos derechos. Muchos países han realizado las reformas necesarias para prohibir la prostitución y la pornografía infantil y la trata de niños; para fijar en 18 años la edad mínima de reclutamiento militar; para prohibir las formas más perjudiciales del trabajo infantil; y para establecer edades mínimas de empleo y de responsabilidad criminal. Varios aspectos de las reformas jurídicas nacionales han sido posibles gracias a la cooperación internacional, como las leyes sobre extraterritorialidad en los casos de explotación sexual y los acuerdos bilaterales y regionales para combatir la venta de niños. También se han logrado importantes éxitos con respecto a la reunificación de los niños refugiados con sus familias, lo que reviste gran importancia debido a que los niños refugiados se encuentran entre los que corren mayor peligro de ser reclutados por las fuerzas armadas. A fin de aumentar la protección de los niños con discapacidades mentales y físicas, varios países han reforzado sus programas de rehabilitación, mientras que otros han prestado especial atención a la capacitación y el respaldo de las familias de esos niños, reduciendo así las tasas de abandono y de internamiento en instituciones públicas.

## **La labor inconclusa: La desmesurada escala del maltrato, el abandono y la explotación**

**Para descubrir los maltratos largamente ocultos es necesario disponer de datos más firmes.** La información sobre el maltrato y la explotación de los niños es escasa debido a la naturaleza secreta o ilícita de esas actividades. Pero para generar conciencia acerca de las debilitantes consecuencias físicas y psicológicas de la explotación y el abuso, y para prevenirlas eficazmente, es necesario disponer de mejor información al respecto.

**Los padres, las familias y otras personas a cargo de los niños forman la primera línea de protección, de manera que deben recibir el apoyo que necesitan para atender y proteger a sus niños.** Darle a los niños —y especialmente a las niñas— acceso a los servicios sociales básicos y a educación de buena calidad, pertinente y a costos módicos, así como educar a las personas que cuidan a los niños sobre la función fundamental que desempeñan con respecto a la protección de los niños, representa una diferencia cualitativa en favor de los niños más pobres y explotados.

**La vigencia de los derechos tiene una importancia fundamental.** Los gobiernos deben sancionar y velar por el cumplimiento de las normas jurídicas que pongan fin a la explotación de los niños. Entre esas leyes y normas figuran las que se refieren a la edad mínima de los niños que trabajan, la prohibición del trabajo infantil en condiciones intolerables, la protección de los sectores en situación de desventaja social, la imposición de edades mínimas de reclutamiento militar y responsabilidad criminal, y la prohibición de la prostitución infantil y el tráfico de niños. Deben asignarse recursos suficientes para que se pueda velar en forma vigorosa por el respeto de esas leyes, y se deben prestar los servicios sociales básicos que permitan mejorar las condiciones que dan pie al abuso, el abandono y la explotación de los niños.

**Para poder elaborar políticas públicas más eficaces, es fundamental tener en cuenta las ideas y las experiencias de los niños.** El silencio acerca de las cuestiones relativas a la protección de los niños, que ha sido la norma durante muchos años, protege a quienes abusan de los niños o los explotan. Se debe alentar a los niños a que den a conocer sus puntos de vista y capacitar a los adultos para que tomen con seriedad las opiniones de los niños. Los niños deben crecer en ámbitos donde se les consulte, involucre y preste atención. Los menores que faltan a la escuela sin motivo, que huyen de sus hogares, que se comportan violentamente o que son empujados a la prostitución o a los conflictos armados, son por lo general víctimas del maltrato que necesitan protección especial. Solamente es posible proteger a los niños cuando los adultos los escuchan.



## El desarrollo del niño en la primera infancia

**La atención de buena calidad en la primera infancia puede rendir beneficios para toda la vida.** La niñez es una época que influye profundamente en el resto de la vida de los individuos. Y los primeros 36 meses de la vida resultan de particular importancia para el desarrollo físico, emocional e intelectual de los niños. Si durante esta época disponen de una buena nutrición, de una atención de la salud adecuada, de acceso al agua potable y al saneamiento ambiental, y si crecen en un ambiente acogedor donde se les impartan determinados valores, disfrutarán de los beneficios durante el resto de sus vidas.

**Cuando se invierte en la primera infancia, se garantizan grandes beneficios económicos.** Entre esos beneficios figuran una mayor capacidad productiva durante toda la vida, ahorros en los costos de la atención de la salud y la educación, una menor utilización de los sistemas de bienestar social y judicial, y mucho más. Cuando no se producen esas inversiones, se alientan disparidades destructivas y se agudiza la pobreza de las generaciones futuras.

**Las semillas de los conflictos y la intolerancia se plantan temprano.** Cuando se expone a los niños a la violencia en el hogar y la comunidad durante la primera infancia, se les condiciona socialmente para que acepten que la violencia es la respuesta más adecuada a los conflictos y la frustración. Es necesario plantar durante la primera infancia las semillas de la tolerancia y el respeto por los demás.

**La discriminación basada en el género y la violencia atentan contra la supervivencia de los niños y el progreso humano.** Unos 450 millones de mujeres adultas de los países en desarrollo sufren deficiencias en su desarrollo debido a la desnutrición causada, en parte, por la discriminación de la que fueron objeto por su género durante la niñez y la juventud. Por otra parte, los niños que son testigos de episodios de violencia doméstica tienen mayores probabilidades de padecer depresión, de tener un desempeño escolar deficiente y de perpetuar ellos mismos el ciclo de la violencia.

**Los progenitores deben estar preparados para desempeñar un papel esencial.** Los progenitores desempeñan un papel fundamental porque pueden garantizar que sus hijos inicien la vida de la manera más auspiciosa posible, y por lo tanto requieren apoyo y recursos para poder cumplir esas funciones de la mejor manera. El primer paso consiste en garantizar la buena nutrición y el bienestar de las madres, y en darles el apoyo que necesiten para amamantar a sus hijos. Los padres y otras personas a cargo de los niños deben estar capacitados para poder brindarles la mejor nutrición y atención de la salud posibles, y pueden resultar modelos positivos para los niños. Los programas de educación en la primera infancia deben fomentar la paridad de los géneros y el respeto por los derechos de las mujeres, y alentar a los hombres a que desempeñen un papel activo en la crianza de sus hijos.

**La atención de los niños en la primera infancia abarca muchos de los programas que normalmente llevan a cabo las comunidades.** Los servicios para los niños en la primera infancia no constituyen programas nuevos ni individuales sino que están integrados en diversos sectores ya existentes, como la salud, la nutrición, el saneamiento y la educación preescolar. Debido a la índole multidisciplinaria del desarrollo del niño en la primera infancia, es necesario que los agentes involucrados asuman la responsabilidad de rendir cuentas con respecto al progreso mensurable hacia las metas del desarrollo del niño en la primera infancia. De otra manera, la responsabilidad de los gobiernos se puede diluir en la tierra de nadie que separa a los diversos ministerios y departamentos involucrados.

### Los avances en la conquista de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

En algunos aspectos relacionados con el desarrollo del niño en la primera infancia se han logrado importantes avances, especialmente en lo que concierne a la reducción de la mortalidad infantil y al suministro de suplementos de micronutrientes. A continuación se enumeran varias metas fundamentales que se establecieron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y que se refieren al desarrollo de los niños en la primera infancia. (Las metas relacionadas con la inmunización y los micronutrientes se tratan en el resumen de datos sobre “Inmunización Plus”, en las páginas 13 y 14.)



- **La tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años:** *La meta para 1990 consistió en la reducción en una tercera parte de las tasas de mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años.* Con respecto a la tasa de los niños menores de 5 años, se ha producido una reducción mundial del 11%, ya que el número de muertes por cada 1.000 nacidos vivos ha disminuido de 93 en 1990 a 83 en 2000. Más de 60 países lograron una reducción del 33%, y durante el decenio pasado murieron tres millones de niños menos que en los diez años anteriores.
- **La mortalidad materna:** *La meta consistió en reducir a la mitad la tasa general de mortalidad materna.* Se ha logrado una reducción sensible de la mortalidad materna. La tasa mundial de mortalidad materna (el número de muertes por 100.000 nacidos vivos) es 400, y en África al sur del Sahara es 1.100. En comparación, la tasa de los países industrializados es de 12. Unas 515.000 mujeres mueren anualmente debido a complicaciones en el embarazo o el alumbramiento.
- **Desnutrición:** *La meta de la Cumbre Mundial consistió en reducir a la mitad las tasas de desnutrición grave y moderada de los niños menores de 5 años.* En términos generales, esa meta no fue conquistada, aunque el total mundial de niños desnutridos ha disminuido de 177 a 150 millones. En los países en desarrollo, la tasa de desnutrición de los niños menores de 5 años se redujo del 32% en 1990 al 28% en 2000.
- **Peso al nacer:** *La meta de la Cumbre Mundial consistió en reducir a menos del 10% la tasa de niños con bajo peso al nacer (2,5 Kg. o menos de peso).* Ese objetivo se logró en varios países en desarrollo. En 1990, la tasa mundial de bajo peso al nacer era del 17%, aproximadamente. Para 2000, la tasa había descendido en 100 países en desarrollo a un porcentaje inferior al 10% que se había fijado como meta. Sin embargo, a muchos lactantes de los países en desarrollo no se les pesa al nacer, de manera que se cree que las tasas estimadas son excesivamente bajas. Y en Asia Meridional, la tasa, un 25%, continúa siendo muy alta.
- **Agua:** *La meta de 1990 consistió en lograr el acceso universal al agua potable.* La tasa de acceso ha aumentado de un 77% de personas que disponían de acceso al agua potable en 1990 a un 82% en 2000. Esto representa un aumento de unos 900 millones en el número de personas que cuentan con agua potable. Sin embargo, otros 1.100 millones de personas aún no disponen de ella.
- **Saneamiento ambiental:** *La meta fijada en la Cumbre Mundial fue la del acceso universal a los medios sanitarios de eliminación de los excrementos.* Aunque no se alcanzó la meta del saneamiento ambiental universal, la tasa de acceso a ese servicio aumentó del 51% de la población mundial en 1990 al 61% en 2000. Eso significa que en 2000, unos 1.000 millones de personas más contaban con ese servicio. Sin embargo, unos 2.400 millones de personas carecen de acceso al saneamiento básico, entre ellos la mitad de los habitantes de Asia.
- **El desarrollo del niños en la primera infancia:** *La meta propuesta consistió en ampliar las actividades relacionadas con el desarrollo del niño en la primera infancia.* En la mayoría de las regiones, el apoyo al desarrollo del niño en la primera infancia y la participación en los programas pertinentes se ha mantenido a la par o ha superado el crecimiento demográfico. Pero en Europa Oriental y Asia Central, prácticamente se ha dejado de suministrar fondos públicos para la educación preescolar.

## La labor inconclusa: La necesidad de invertir más en la primera infancia

Aunque durante el decenio se registraron avances, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados el abandono, la desnutrición, la discriminación y la violencia siguen afectando a los niños en la primera infancia. Los niños que nacen hoy en día tienen 4 probabilidades en 10 de vivir en condiciones de pobreza extrema. Cada día mueren como promedio unos 30.000 niños menores de 5 años, en su mayoría debido a causas prevenibles, y un número mucho mayor carece de acceso a los servicios sociales básicos. Pero no se trata de condiciones inevitables ni inmutables. El éxito dependerá, como siempre sucede, de la convergencia de la voluntad política, los conocimientos y los recursos necesarios para lograr cambios. Para ello será necesario:

**La eliminación de la discriminación de las mujeres y niñas.** Se calcula que, de no ser por el abandono y la discriminación que sufren las mujeres en Asia meridional y oriental debido a la acentuada preferencia cultural por los varones, en el mundo

habría entre 60 y 100 millones más de niñas y mujeres. En otras regiones, y en otros países y hogares, innumerables niñas y mujeres son víctimas de la discriminación sistemática, y privadas de los elementos necesarios para su desarrollo saludable. La eliminación de la discriminación basada en el género requerirá cambios legislativos y una profunda modificación de las actitudes y prácticas. Esos cambios deberán ser a largo plazo y tendrán que involucrar a todos los integrantes de la sociedad.

**El alivio de la deuda:** Para que los países pobres puedan realizar mayores inversiones en el desarrollo de los niños en la primera infancia, es fundamental que se reduzca la carga de su deuda. A fines del decenio de 1990, la deuda conjunta de los 41 países pobres muy endeudados llegaba a los 205.000 millones de dólares. Una de las consecuencias inevitables de esa situación es la inversión deficiente en los servicios sociales básicos.

**Las inversiones.** No es posible lograr avances en materia de desarrollo de los niños en la primera infancia mediante soluciones simples y rápidas. Por el contrario, se requiere una amplia gama de inversiones a largo plazo, lo que puede amilanar a algunos dirigentes políticos. Para poder progresar en ese aspecto, es imprescindible que las partes involucradas en cada meta tengan la obligación de rendir cuentas de lo actuado. Además de ello, se debe trabajar con más ahínco para poner fin a los conflictos armados, de manera que los recursos no se destinen a los armamentos, sino a los niños.

Los logros en la esfera del desarrollo del niño en la primera infancia no tienen que ser necesariamente costosos. Muchas de las actividades son de bajo costo y están basadas en las familias y las comunidades. Los adultos contamos con el poder para reducir los millones de muertes prevenibles de niños que se producen anualmente, y ayudar a que muchos millones de niños más desarrollen plenamente su potencial. Para lograrlo, los gobiernos, las ONG, los organismos internacionales, las comunidades y los padres deben desempeñar las funciones vitales que les corresponden.



# Naciones Unidas

## Sesión Especial en favor de la Infancia

### La educación

**La educación es el derecho de todos los niños y la obligación de todos los gobiernos.** La Convención sobre los Derechos del Niño, que fue ratificada por prácticamente todos los países del mundo, es inflexible en cuanto al derecho de todos los niños a recibir una educación básica de buena calidad.

**La educación impulsa el desarrollo.** La educación es el medio más seguro y poderoso para promover el progreso económico y social y formar ciudadanos responsables y productivos. Ningún país puede permitirse no educar a sus niños, especialmente en esta nueva era de la información.

**La educación de las niñas es fundamental para interrumpir el ciclo intergeneracional de la pobreza.** Cuando se invierte en la educación de las niñas se encamina a toda la sociedad por la senda del progreso económico y social. El bienestar de los niños está estrechamente relacionado con el nivel de educación de las madres. Las niñas que reciben educación se convierten en mujeres educadas, que generalmente disponen de ingresos familiares más elevados, tienen una mayor participación en los procesos de toma de decisiones, contraen matrimonio a edad más avanzada que el promedio de las mujeres, tienden a recibir mayor atención médica y a garantizar que su familia también la reciba, y a brindar mejor nutrición a sus familias y matricular a sus hijos en la escuela.

**La educación es un factor fundamental con respecto a la solución de algunos de los problemas actuales más complejos.** Cuando no se dispone de educación, o cuando ésta es de poca calidad o no está relacionada con las necesidades de la población, prolifera el trabajo infantil. En materia de VIH/SIDA, las escuelas ofrecen una inmejorable oportunidad para impartir a los niños conocimientos esenciales para la vida. La educación de buena calidad que tiene en cuenta las cuestiones de género y que guarda relación con las necesidades de la comunidad constituye un primer paso importante hacia la eliminación de la discriminación de las mujeres y las niñas, que constituye un obstáculo para el desarrollo.

### Los avances en la conquista de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

**Se lograron avances importantes durante el decenio de 1990.** La Convención sobre los Derechos del Niño ha servido de factor catalizador del compromiso político y las campañas mundiales, y ha posibilitado que se asignen más fondos a la educación universal. Las actividades sistemáticas complementarias y de vigilancia que deben poner en práctica los países que ratifican la Convención han fomentado la obligación de rendir cuentas de lo actuado.

**Ahora se sabe mucho más acerca de las maneras en que se puede conquistar la Educación para Todos.** En la actualidad se están poniendo en práctica las lecciones obtenidas sobre la mejor manera de establecer escuelas acogedoras para las niñas, a fin de reducir la brecha entre los géneros en la esfera de la educación. Y las experiencias adquiridas sobre la importancia de emplear métodos, materiales y ambientes de enseñanza y aprendizaje pertinentes y de buena calidad, sirven de ayuda para conseguir que los niños acudan a la escuela y permanezcan en ella.

**Cuatro de las metas establecidas por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 se relacionan directamente con la educación y la alfabetización:**

**La educación primaria:** *Que por lo menos un 80% de los niños en edad escolar cursen cuatro años de enseñanza primaria.* Esa meta ha sido conquistada en todo el mundo, ya que el 82% de los niños en edad escolar primaria reciben educación básica, lo que representa un avance con respecto a la tasa del 80% de 1990.

**Las disparidades entre los géneros:** *Que se reduzcan las disparidades entre los niños y las niñas.* Las disparidades de las tasas de matriculación escolar de los niños y las niñas han disminuido levemente, de 6 a 3 puntos porcentuales. En Asia meridional se obtuvieron logros notables, pero en África al sur del Sahara no se registró ningún avance perceptible.

**La alfabetización de los adultos:** *Que se reduzca la tasa de analfabetismo de los adultos a la mitad de la tasa de 1990, y que se preste particular importancia a la alfabetización de las mujeres.* Esta meta no ha sido conquistada. La tasa de analfabetismo de los adultos disminuyó del 25% en 1990 al 20% actual, pero debido al crecimiento demográfico, el número mundial de adultos analfabetos sigue siendo del orden de los 900 millones. Y el analfabetismo afecta de manera cada vez más grave a las mujeres.

**Los conocimientos y las aptitudes para una vida mejor.** *Que se suministre a las personas los conocimientos, las aptitudes y los valores que necesitan para vivir mejor.* Se ha avanzado lentamente hacia esta meta. Un número mayor de jóvenes recibe educación y capacitación que le brindan más conocimientos para la vida y oportunidades de empleo. Pero el elevado nivel de desempleo en Europa Central y Oriental y la epidemia del VIH/SIDA en África constituyen las dos principales amenazas contra las que los jóvenes deberían estar mucho mejor preparados.

## **La labor inconclusa: La Educación para Todos – ¡No hay ninguna excusa!**

**Los obstáculos viejos y nuevos.** Más de 120 millones de niños en edad escolar primaria no asisten a clases, y de ellos, las niñas constituyen un 60%. Las tasas de matriculación escolar secundaria son aun inferiores. Y en las regiones más gravemente afectadas por el VIH/SIDA, la epidemia se yergue como una barrera cada vez más insalvable para el logro de las metas mundiales en materia de educación.

**El desafío de lograr que el 20% restante vaya a la escuela.** El logro de este objetivo requerirá una mayor creatividad y tendrá un costo proporcionalmente mayor, porque en su mayoría se trata de los niños más marginados y excluidos del mundo; entre ellos los niños que trabajan, que viven en situaciones de conflicto, que están discapacitados, que viven en condiciones de pobreza o en las zonas rurales, los niños que pertenecen a los sectores minoritarios de la población en situación de desventaja y los niños que en número creciente sufren las consecuencias del VIH/SIDA.

**Muchas escuelas no son eficaces ni seguras.** Mientras que un gran número de niños carece de educación escolar, muchos otros asisten a establecimientos escolares que no alientan el aprendizaje. Las escuelas deben contar con programas de estudio pertinentes, instalaciones higiénicas y sanitarias adecuadas, servicios básicos de salud y nutrición y un ambiente seguro. Cuando las escuelas no cuentan con esas condiciones esenciales, los padres tienden a no enviar a sus hijos a la escuela.

**Los obstáculos a la educación de las niñas.** Para que las escuelas ofrezcan un ambiente acogedor a las niñas es necesario que tanto los docentes como los materiales de enseñanzas carezcan de prejuicios con respecto al género; que se eliminen diversas barreras, como las tarifas escolares y la obligación de las niñas de cuidar a sus hermanos menores; que los establecimientos de enseñanza cuenten con letrinas separadas; que los horarios de clase sean más flexibles, y que se ponga fin a la violencia contra las niñas. Muchos países que han logrado reducir la brecha entre los géneros en el campo de la educación lo han hecho mediante políticas orientadas específicamente a esos objetivos.

**Las consecuencias paralizantes de la deuda.** Los países más pobres y endeudados no pueden realizar las inversiones necesarias en la educación si no avanzan notablemente hacia la solución del problema de la deuda externa.

**La educación para todos requiere que se establezcan alianzas y redes incluyentes.** Aunque la mayor responsabilidad con respecto al derecho de todos los niños a la educación les corresponde a los gobiernos nacionales, los ministerios de educación no pueden cumplir con ese objetivo de manera aislada. Para que la educación universal se convierta en realidad, es necesario que otros también se hagan cargo de esa responsabilidad. Es necesario forjar alianzas más firmes con la comunidad en materia de administración escolar y para poder brindar educación escolar a los niños más excluidos. Las organizaciones de la sociedad civil, las agrupaciones religiosas y otros sectores deben movilizarse a fin de convencer a los padres acerca del valor fundamental de la educación.



# Naciones Unidas

## Sesión Especial en favor de la Infancia

### La discriminación por razones de género

Las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la población del mundo, representan también una formidable fuerza en pro del cambio, el crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, en muchas sociedades se les niega con demasiada frecuencia la igualdad, el estatus, el poder y los conocimientos que les corresponden por derecho innato. Cuando las mujeres y niñas exigen que se respeten sus derechos y ascienden a un plano de igualdad con los hombres y los niños en sus familias, comunidades y sociedades, todo el mundo se beneficia.

La discriminación de las mujeres y las niñas está profundamente enraizada y se manifiesta en muchos ámbitos, como el trabajo, la escuela, el sistema judicial, las instituciones religiosas y los hogares. Todas esas formas de discriminación violan sus derechos humanos y menoscaban el futuro de sus hijos.

**Casi dos de cada tres adultos analfabetos son mujeres.** Y la diferencia entre las tasas de matriculación escolar de los niños y las niñas persiste en casi todos los países. Si las niñas y las mujeres no disponen de pleno acceso a la educación en un plano de igualdad con los varones, resultará imposible que puedan disfrutar de los derechos que les corresponden, y no se podrá conquistar la meta de la Educación para Todos. Invertir en la educación es una de las medidas más sabias y fructíferas que pueden tomar las sociedades, y esto es especialmente cierto cuando se trata de la educación de las niñas. Las niñas que reciben educación escolar tienden a posibilitar que sus hijos reciban más educación y que sean más saludables, y a realizar aportaciones económicas a sus familias y sociedades. También cuentan con los elementos necesarios para tomar decisiones saludables, como protegerse del VIH/SIDA, y pueden colaborar con el desarrollo social.

**Cada minuto, una mujer muere como consecuencia del embarazo y el alumbramiento, más de medio millón al año.** Se trata, en la mayoría de los casos, de muertes susceptibles de prevención, debidas al mal estado de salud y a la nutrición deficiente durante el embarazo o a la falta de atención adecuada durante el alumbramiento. Anualmente, otros 15 millones de mujeres quedan discapacitadas como resultado del embarazo y el alumbramiento, una cifra asombrosamente elevada.

Las mujeres de los países con altas tasas de fertilidad y de mortalidad materna corren el mayor peligro de morir por causas relacionadas con la maternidad. Las mujeres de África al sur del Sahara tienen 1 probabilidad en 13 de morir por causas relacionadas con la maternidad, mientras que para las mujeres de los países industrializados las probabilidades son 1 en 4.000. No hay duda que en África, al igual que en ciertas partes de Asia y Oriente Medio, las mujeres corren peligro de morir cada vez que dan a luz.

Los hijos lactantes de las mujeres desnutridas o enfermas corren mayores riesgos de morir o de tener problemas cognoscitivos, o de nacer con espina bífida o sufrir lesiones cerebrales.

**La violencia contra las mujeres es una realidad universal.** La violencia contra las niñas y las mujeres se manifiesta de muchas maneras distintas, como el feticidio selectivo o el infanticidio de las niñas, la mutilación genital femenina, los casamientos de las niñas, los homicidios por honor, la violencia doméstica, la esclavitud sexual y el empleo de la violación sexual como arma de guerra. Algunas formas de agresión contra las mujeres, como la violencia doméstica, son horriblemente frecuentes. Una de cada tres mujeres o niñas del mundo será víctima de agresión física o abuso sexual durante el transcurso de su vida. Esa violencia es inaceptable, y tiene un costo inaceptable para las mujeres, sus familias y la sociedad. Viola los derechos humanos de las mujeres, así como su integridad corporal, y tiene consecuencias físicas y psicosociales graves, y a veces trágicas. Los niños que presencian actos de violencia doméstica o de otra índole tienen mayores probabilidades de enfermarse, de tener un desempeño escolar deficiente y de convertirse en protagonistas de hechos de violencia similares.

**La epidemia del VIH/SIDA está profundamente vinculada con la discriminación de las mujeres.** En los países en desarrollo, las mujeres de 15 a 24 años tienen el doble de probabilidades de contagiarse con el VIH que los varones de la misma edad. Las niñas que no reciben educación tampoco obtienen los conocimientos para la vida que les permitirían negarse a mantener relaciones sexuales que no desean o sin protección. Las normas sociales discriminatorias impiden que las niñas y las mujeres aprendan acerca de las cuestiones relacionadas con

la salud sexual. Y debido a que las adolescentes y mujeres jóvenes no cuentan con suficientes oportunidades de empleo, corren el peligro de que se les convenza u obligue a entablar relaciones sexuales por dinero, lo que aumenta el peligro de que se infecten.

## Los avances logrados en la conquista de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

De las 27 metas que se fijaron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, no menos de 11 se relacionan directamente con las cuestiones del género. Las metas relacionadas con el género y la alfabetización de los adultos se tratan en el resumen de datos sobre la Educación (páginas 7 y 8); las que se relacionan con la mortalidad materna y el bajo peso al nacer en el resumen de datos sobre el Desarrollo de los Niños en la Primera Infancia (página 5), y las que se refieren al tétanos neonatal en el resumen de datos sobre Inmunización Plus (página 14). Entre las otras metas figuran:

**El amamantamiento:** *La meta de 1990 consistió en potenciar a todas las mujeres para que amamantaran a sus hijos de manera exclusiva durante cuatro a seis meses y para que continuaran amamantándolos hasta el segundo año de vida, complementando la lactancia con otros alimentos.* Entre 1990 y 2000, la tasa de amamantamiento aumentó en 4 puntos porcentuales.

**La planificación de la familia.** *La meta de 1990 consistió en que todas las parejas tuvieran acceso a la información y los servicios que les permitiera prevenir embarazos demasiado tempranos, poco espaciados, demasiado tardíos o demasiado numerosos.* Casi dos terceras partes de las mujeres del mundo en edad de procrear que están casadas o en relación de pareja emplean actualmente métodos anticonceptivos.

**La anemia:** *La meta de 1990 consistió en reducir la anemia por carencia de hierro de las mujeres a una tercera parte de los niveles de 1990.* Aunque los datos sobre los avances logrados con respecto a la reducción de la anemia son limitados, se sospecha que el progreso ha sido prácticamente nulo.

**Atención obstétrica:** *La meta de 1990 consistió en garantizar que todas las embarazadas recibieran atención prenatal, servicios de personal capacitado durante el alumbramiento y remisión de pacientes a establecimientos especializados en el caso de embarazos peligrosos y emergencias obstétricas.* Con la excepción de los países de África al sur del Sahara, en el resto del mundo se ha logrado un modesto aumento de la proporción de mujeres que reciben atención prenatal y la asistencia de agentes sanitarios capacitados durante los alumbramientos.

## La labor inconclusa: La eliminación de las desventajas que sufren las niñas y las mujeres

**Para poder promover los derechos de las niñas y las mujeres, es imprescindible contar con datos desagregados por género.** Es necesario que en todos los países y en todos los niveles, las políticas, los presupuestos y los planes referidos a la prestación de servicios dispongan de datos desagregados por género. Esos datos hacen posible que los planificadores vigilen el avance hacia la paridad de los géneros y fomenten el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios básicos en un plano de igualdad.

**El mundo debe pasar a los hechos basándose en el poderoso marco para la acción ya existente.** La Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer constituyen el marco necesario para la lucha contra la arraigada discriminación de las niñas y las mujeres. Las metas fijadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, que constan de objetivos mensurables y con plazos determinados en sectores fundamentales para la conquista de la paridad de los géneros, son una parte importante de ese marco. De acuerdo a esas metas y normas internacionales, los gobiernos deben modificar las leyes, las prácticas consuetudinarias y las actitudes con respecto a las niñas y las mujeres, y deben establecer también los mecanismos que permitan que éstas disfruten de los derechos que les corresponden.

**Para eliminar esa discriminación tan profundamente arraigada se debe obrar con empeño, sensibilidad e imaginación.** Las reformas jurídicas que garanticen el acceso de las niñas y las mujeres en un plano de igualdad a los servicios sociales básicos, y la representación igualitaria de las mujeres en los cargos desde los que se toman decisiones y medidas contra quienes violan los derechos de las niñas y las mujeres, son condiciones fundamentales para la eliminación de las disparidades entre los géneros. Para lograrlas, es necesario que los dirigentes políticos, religiosos y comunitarios den muestra de su capacidad de liderazgo activo.



# Naciones Unidas

## Sesión Especial en favor de la Infancia

### El VIH/SIDA

**Una catástrofe para la niñez.** Más de 8.000 personas menores de 25 años se contagian diariamente el VIH. En total, unos 10,3 millones de jóvenes de 15 a 24 años, así como otros 1,4 millones de niños menores de 15 años, viven con el VIH/SIDA. Desde el comienzo de la epidemia, más de 4 millones de niños y niñas han muerto de SIDA. Y unos 13,2 millones de niños han perdido a sus madres, o a ambos progenitores, debido al SIDA. De ellos, el 95% vive en África.

Pero el VIH/SIDA inflige sufrimientos a un número aun mayor de niños. Esto se debe a que en las regiones gravemente afectadas, el SIDA empobrece a las familias, las comunidades y a las naciones como resultado de la enfermedad y la muerte de los adultos productivos, reduciendo o eliminando así la capacidad de éstos de cuidar a los niños. La muerte de los educadores, los trabajadores sociales y el personal de las organizaciones de asistencia social causa estragos en la prestación de servicios esenciales para la vigencia de los derechos de la niñez. Como resultado de ello, los avances logrados durante decenios de arduo trabajo con respecto a la supervivencia, el desarrollo y la educación de los niños se desintegran no sólo en vastas franjas del continente africano sino también, y a ritmo creciente, en Asia meridional, Asia sudoriental y el Caribe.

**La negación, el estigma y la pobreza fomentan la epidemia.** En el mundo hay en la actualidad unos 36,1 millones de personas con el VIH/SIDA, y casi 22 millones de personas ya han muerto debido a la epidemia. Sin embargo, en varios países la negativa a reconocer la gravedad de la situación y el estigma que caracteriza a la enfermedad continúan dificultando las labores de concienciación de los pobladores, la enseñanza de conocimientos para la vida a los jóvenes y otros programas de prevención que deberían aplicarse de manera urgente.

El aumento de la pobreza y el VIH/SIDA están íntima y mutuamente relacionados. Las infecciones venéreas, que pueden multiplicar más de veinte veces el riesgo de contagio del VIH, no suelen tratarse de manera adecuada debido a que los infectados carecen de acceso a servicios médicos de buena calidad y a los antibióticos, o no disponen de medios para pagar por ellos. La desnutrición, el agua contaminada y el saneamiento ambiental deficiente multiplican los riesgos de las infecciones oportunistas que pueden afectar a los enfermos con el VIH/SIDA. Además de ello, las comunidades pobres o marginadas suelen ser las que menos servicios sociales reciben, y los servicios de prevención del VIH no son una excepción. Los niños en condiciones de pobreza que no van a la escuela no reciben los conocimientos para la vida que se imparten en los establecimientos de enseñanza. Las altas tasas de desocupación pueden empujar a la prostitución a las niñas y adolescentes, y especialmente a las que no han recibido educación suficiente, aumentando las probabilidades de contagio con el VIH.

### La labor inconclusa: Cómo ganar la batalla contra el VIH/SIDA

**Los niños y los jóvenes desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la epidemia.** Los comportamientos y conocimientos que adquieran los niños y los adolescentes determinarán el curso que tome la epidemia en el mundo. Por ello, se debe suministrar a los jóvenes la información, las aptitudes y los medios necesarios para que se protejan contra el VIH, entre ellos servicios de salud sexual y reproductiva que sean “acogedores para los jóvenes”.

Los niños y los jóvenes deben participar también en la búsqueda de soluciones. La experiencia demuestra que los jóvenes pueden cumplir valiosas funciones como consejeros de sus pares y alentar a las personas de su edad a tomar decisiones seguras con respecto al VIH.

Para que las necesidades específicas de los huérfanos del SIDA y de los niños que viven con el VIH pasen a ocupar el lugar más destacado en los temarios políticos, es necesario que se preste atención a lo que tengan que decir los niños y los jóvenes.

***Es necesario potenciar a las niñas y las mujeres en todas las esferas.*** La disparidad en las relaciones entre los géneros fomenta la epidemia del VIH/SIDA. Para poder derrotar a la epidemia, es necesario eliminar esa desventaja fundamental. Es necesario que las niñas no abandonen la escuela, de manera que puedan obtener la educación, la confianza en ellas mismas y los conocimientos que necesitan para poder tomar decisiones en materia de seguridad sexual, y que esas decisiones sean respetadas. Se debe dar respaldo especial a las niñas que viven en situaciones de violencia o conflicto. También se debe ampliar el acceso general, con carácter voluntario y confidencial, a los servicios de orientación y a la prueba del VIH, a fin de que las mujeres y sus parejas se enteren si están infectadas o no, y obren en consecuencia. Las embarazadas deben recibir orientación acerca de la maternidad y el alumbramiento seguros. Asimismo, es necesario realizar inversiones mucho mayores para incrementar ampliamente el empleo de los medicamentos retrovirales que previenen el contagio del VIH de madre a hijo.

***Los huérfanos del SIDA requieren protección especial y la sanción de nuevas normas jurídicas.*** Se deben elaborar políticas y normas jurídicas sobre la atención de los huérfanos del SIDA basadas en el interés superior de cada niño y en su derecho a la vida en familia. Las nuevas leyes deben definir las normas que regirán la protección y la atención de los huérfanos, promover su adopción legal, establecer sus derechos a la herencia y a la prioridad con un criterio de justicia, y aumentar los servicios de atención de los huérfanos del SIDA con base en la comunidad, apelando sólo como última instancia a la permanencia de los niños en instituciones públicas.

***Resulta imperioso contar con capacidad de liderazgo público valiente.*** En algunas regiones y países no se tiene aún conciencia plena de la gravedad incomparable que representa la amenaza de la epidemia del VIH/SIDA. Para que sea posible generar una respuesta que guarde proporción con la gravedad de la amenaza, las políticas, los presupuestos y los programas nacionales deben otorgar máxima prioridad al VIH/SIDA. Y esto sólo se podrá lograr mediante la intervención de líderes públicos valientes.

***El VIH/SIDA es una prioridad del desarrollo.*** En muchos países, aún se considera que la epidemia es un tema exclusivo de salud, y se lucha contra ella en general desde el sector de la salud. Sin embargo, como ha recalcado el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, la epidemia del VIH/SIDA constituye una crisis de gobierno y una crisis de liderazgo. Es imprescindible que se aplique una política firme e integrada que abarque los diversos sectores relacionados con la epidemia. Las respuestas nacionales al VIH/SIDA deben integrarse en las estrategias generales del desarrollo que fomentan el crecimiento equitativo, crean empleos y fortalecen la justicia y el gobierno democrático.





# Naciones Unidas

## Sesión Especial en favor de la Infancia

### La inmunización Plus

Anualmente mueren en todo el mundo unos 3 millones de niños, especialmente en los países en desarrollo, por enfermedades que se podrían haber evitado fácilmente mediante entre una y tres dosis de vacunas asequibles. Esas enfermedades también debilitan o discapacitan a muchos millones de niños más.

**Todos los niños tienen derecho a la inmunización contra las enfermedades susceptibles de prevención.** Para garantizar el derecho de los niños a la salud, es necesario inmunizar a cada uno de ellos de manera regular.

**La inmunización es un factor fundamental de la lucha contra la pobreza.** La inmunización y los micronutrientes como la vitamina A y el yodo son los medios más exitosos y más eficaces con relación a su costo para combatir la pobreza. Una dosis de la vacuna contra el sarampión cuesta apenas 11 centavos de dólar, y sin embargo todos los años se gastan muchos millones de dólares y se pierden muchas jornadas de estudio y de trabajo debido a las enfermedades que se pueden evitar. Cuando se haya eliminado la poliomielitis en todo el mundo, se dispondrá de unos 1.500 millones de dólares adicionales para invertir en otras prioridades del desarrollo.

**El fortalecimiento de los servicios de inmunización de los países refuerza la totalidad de sus sistemas de atención de la salud.** Cuando se habilita a un país para que lleve a cabo programas sistemáticos y sostenibles de vacunación, se ayuda a reforzar de manera considerable todo el sistema de salud de esa nación; ya que mejoran las aptitudes de los agentes sanitarios, aumentan la seguridad y la calidad de los suministros médicos, es posible diagnosticar otras enfermedades y se mejoran las estructuras existentes de comunicación y transporte.

### Los avances en la conquista de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

De las 27 metas que se fijaron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, las seis que se tratan a continuación se relacionan directamente con la inmunización y los micronutrientes:

- **DPT:** *La meta de la cumbre consistió en lograr y mantener una tasa de cobertura de un 90% de la inmunización sistemática con la vacuna DPT.* (La vacuna DPT es una combinación de dosis contra la difteria, la tos ferina y el tétanos. Para lograr protección completa son necesarias tres vacunaciones, DPT3). Esa meta no ha sido conquistada a escala mundial.

Para 2000, la cobertura mundial de DPT3 era del orden general del 75%, pero en África al sur del Sahara la cobertura disminuyó, y unos 30 millones de niños no son inmunizados actualmente en forma sistemática. En su mayoría, se trata de niños que viven en condiciones de extrema pobreza, o que sufren las consecuencias de los conflictos armados o de la discriminación, o a quienes por diversas razones resulta difícil prestarles servicios.

- **La poliomielitis:** *La meta propuesta en 1990 consistió en eliminar la poliomielitis en todo el mundo para 2000.* Aunque esa meta no se logró plenamente, se han realizado avances extraordinarios hacia su concreción. Más de 175 países se han liberado de la poliomielitis, y el número de casos de esa enfermedad ha disminuido de unos 350.000 en 1988 a sólo 3.500 en 2000.

Los aliados que participan en la iniciativa en pro de la eliminación de la poliomielitis, que encabezan la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF, el Movimiento Rotario Internacional y los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos, esperan poder confirmar para 2005 que todo el mundo se ha liberado de esa enfermedad.

- **El sarampión:** *La meta de 1990 consistió en reducir en un 95% el número de muertes por sarampión y en un 90% los casos de la enfermedad para 1995.* Se ha logrado una reducción de casi el 40% en el número de casos registrados.

- **El tétanos neonatal:** *La meta que se fijó en 1990 fue la eliminación total del tétanos neonatal, una enfermedad generalmente mortal causada en la mayoría de los casos por las bacterias presentes durante los alumbramientos en ambientes no esterilizados. A pesar de que la enfermedad no ha sido completamente eliminada, 104 de los 161 países en desarrollo pudieron conquistar esa meta, y el número de muertes se redujo a la mitad entre 1990 y 2000.*
- **La carencia de vitamina A:** *En la Cumbre Mundial se propuso como meta la eliminación casi total de la carencia de vitamina A para 2000. La ingestión de la vitamina A, fundamental para que el organismo pueda combatir las infecciones, puede reducir en hasta un 25% la tasa de mortalidad infantil debida a las enfermedades diarreicas, el paludismo y el sarampión. Para los niños que no ingieren alimentos con suficiente vitamina A, resulta imprescindible recibir dos cápsulas de esa vitamina por año.*

Aunque la carencia de vitamina A no ha sido eliminada, se han realizado avances notables en ese sentido. En 1996, 11 países tenían tasas del 70% de distribución de suplementos de vitamina A. Para 2000, el número de países con tasas similares había aumentado a 43. Se calcula que mediante los suplementos de vitamina A se podría haber prevenido hasta un millón de muertes infantiles.

- **Las enfermedades causadas por la carencia de yodo:** *La meta de la Cumbre Mundial consistió en la eliminación casi total de las enfermedades causadas por la carencia de yodo para 2000. Uno de los mayores éxitos logrados con respecto a las metas fijadas en 1990 es que unos 90 millones de recién nacidos reciben anualmente protección contra la carencia de yodo, que puede producir graves retrasos, importantes pérdidas de la capacidad cognoscitiva y bocio. Esa meta se conquistó mediante la yoduración de la sal de consumo, y se debió a los esfuerzos mancomunados de la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF, los gobiernos nacionales y los productores de sal de mesa. En 1990, en menos del 20% de los hogares del mundo en desarrollo se consumía sal yodada; para 2000, la tasa de empleo de ese artículo había llegado al 72%.*

## La labor inconclusa: Millones de niños aún mueren de enfermedades que se pueden evitar mediante la vacunación

**Sabemos de qué manera podemos lograr la inmunización universal. Debido a que hay unos 30 millones de niños que no son vacunados de manera sistemática, ¡es hora de pasar a la acción!** Si se comparan con los gastos en armamento o en artículos de lujo, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de salud básica de los niños son modestos y asequibles. Es por eso que la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia debe inspirar la visión y el compromiso necesarios para pasar a la acción. Los líderes deben encauzar los recursos de sus presupuestos nacionales, movilizar y suministrar los recursos y la experiencia de la comunidad mundial, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a fin de que todos los niños puedan recibir los beneficios de uno de los mayores descubrimientos de la ciencia médica; la inmunización contra las enfermedades prevenibles.

**Las nuevas alianzas sirven de impulso al compromiso con la inmunización.** Uno de los avances más importantes con respecto al estancamiento de las tasas mundiales de inmunización y a la profundización de las disparidades en materia de acceso a las vacunas es la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, que se estableció en 1999. Esta poderosa alianza\* se dedica a brindar servicios de vacunación a los 30 ó 40 millones de niños de los países en desarrollo que no reciben vacunas de forma sistemática. La Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización también realiza esfuerzos para que los niños de los países en desarrollo reciban las nuevas y eficaces vacunas que ya se emplean de manera generalizada en los países industrializados, como las que previenen la hepatitis B y la fiebre amarilla, y para fomentar el descubrimiento de nuevas vacunas contra las enfermedades más comunes en los países más pobres.

---

\* Los aliados de GAVI son el UNICEF (actualmente el Presidente de la Junta), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Grupo del Banco Mundial, el Programa de Vacunación Infantil Bill y Melinda Gates, la Fundación Rockefeller, las empresas farmacéuticas de vacunas, los gobiernos nacionales y otros individuos e instituciones.



## La Convención sobre los Derechos del Niño

**Los niños nacen con derechos humanos inalienables.** Esa es la premisa fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional que fue aprobado en 1989 y que desde entonces fue ratificado, con dos excepciones, por todos los países del mundo. Este tratado histórico establece que la atención y protección de todas las personas menores de 18 años –es decir, de todos los niños– debe ser una prioridad de todos, y especialmente de los gobiernos.

**La Convención es única en su género debido a su amplitud y a su carácter universal e incondicional.** La Convención, que tiene alcance aun mayor que su mandato jurídico, estableció nuevos principios éticos y normas de conducta internacionales con respecto a los niños. Asimismo, las organizaciones no gubernamentales (ONG) desempeñaron por primera vez en la historia de los tratados de las Naciones Unidas un papel preponderante en las deliberaciones previas a su aprobación.

**La Convención resulta especialmente necesaria para los niños.** En la mayoría de las sociedades no existen estructuras jurídicas o sociales dedicadas específicamente a los derechos de los niños. Los niños son más vulnerables que los adultos a las condiciones en que viven, así como a la explotación y el abuso. Asimismo, carecen del derecho al voto y de influencia política; cuentan con escaso poder económico, y sus opiniones rara vez son tenidas en cuenta.

### La Convención consta de cuatro principios generales

1. Se debe tener en cuenta y respetar los puntos de vista y las opiniones de los niños. Este principio significa que las opiniones de los niños son importantes y que se debe prestar atención a sus puntos de vista y sus expresiones. La niñez también debería participar en los procesos de toma de decisiones que les afecten, de una manera que resulte adecuada para su edad.
2. Es preciso garantizar sin distinción alguna los derechos de los niños, “independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” (Artículo 2).
3. Los niños tienen derecho a la supervivencia y el desarrollo en todos los aspectos de sus vidas, tales como las esferas física, emocional, psicosocial, cognoscitiva, social y cultural.
4. El interés superior del niño debe ser la principal consideración con respecto a todas las decisiones o acciones que afecten a cada niño o a la niñez en general, ya se trate de decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales, administrativas o judiciales, o por las propias familias de los niños.

**El Comité de Derechos del Niño.** El Comité es un organismo compuesto por 10 expertos independientes electos que supervisa la vigencia de la Convención, fomenta las actividades tendientes a respaldarla y ponerla en práctica y sugiere maneras de resolver los problemas que se susciten durante su aplicación, incluso los que impliquen la cooperación internacional. Los países deben presentar informes al Comité dos años después de ratificar la Convención, y posteriormente cada cinco años. Las observaciones y recomendaciones del Comité deberían ser públicamente difundidas y servir de base para los debates nacionales acerca de las medidas que se deberían tomar para mejorar las vidas de los niños. Las ONG y los organismos especializados, como el UNICEF, respaldan las labores del Comité mediante las tareas de promoción y vigilancia; prestando asistencia técnica, y llevando a cabo actividades que complementan las resoluciones del Comité.

### La Convención en acción

**La Convención está vigente en todas las regiones y en todos los países del mundo.** Más de 20 países han incorporado disposiciones acerca de los derechos de los niños en sus constituciones y muchos más han aprobado

nuevas normas jurídicas o enmendado las que ya regían a fin de garantizar que sean compatibles con las disposiciones de la Convención. Muchos gobiernos han creado organismos o generado mecanismos que otorgan especial prioridad a los niños. Y en decenas de países se han dado pasos importantes para fomentar la modificación de ciertos comportamientos y poner fin a las prácticas que resulten incompatibles con el espíritu y las disposiciones de la Convención.

**La sociedad civil desempeña un papel fundamental.** Las comunidades se han movilizadado en torno a cuestiones como la educación de las niñas, la explotación sexual, la justicia juvenil, el trabajo infantil y los derechos de los niños con discapacidades. Muchas ONG han brindado capacitación e información acerca de los principios y los artículos de la Convención a docentes, funcionarios policiales, jueces y trabajadores de los servicios sociales. Y los propios niños han podido manifestar sus puntos de vista en conferencias, encuestas de opinión, boletines y programas de radio y televisión.

**La aprobación de dos Protocolos Facultativos ha profundizado el compromiso mundial con la Convención.** Los Estados Partes ratificaron y profundizaron su compromiso con la protección de los niños al aprobar, en mayo 2000, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño referido a la participación de los niños en los conflictos armados, que establece la edad mínima de entre 15 y 18 años para la participación de los niños en hostilidades o su reclutamiento obligatorio en las fuerzas armadas. Los Estados Partes también aprobaron el Protocolo Facultativo sobre la venta de niños y la prostitución y pornografía infantil.

**Más de un decenio después de su aprobación, la Convención continúa mejorando las vidas de los niños de todo el mundo.** A pesar de ello, queda mucho por hacer para que la Convención proteja a los millones de niños cuyos derechos no se respetan o se violan, para los que aún no van a la escuela, los que sufren abuso y explotación, los que han sido separados de sus familias debido a las guerras y los conflictos. En breve, para que la Convención ampare a los millones de niños que aún no disfrutan plenamente de todos sus derechos. La Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia debe ser la culminación de la campaña de movilización de los dirigentes mundiales en pro de la puesta en práctica de la Convención.



# Naciones Unidas

## Sesión Especial en favor de la Infancia

### Acerca del UNICEF

Desde su fundación, en 1946, el UNICEF se dedica a proteger las vidas de los niños del mundo. El UNICEF, que en sus inicios fue un organismo de socorro para la infancia de la Europa devastada por la guerra, se ha convertido hoy en un importante aliado en las actividades en pro del desarrollo, cuya misión consiste en trabajar en pro de la niñez. El organismo de las Naciones Unidas, que opera en 162 países, regiones y territorios inspirándose en las normas y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para que los niños y las niñas puedan vivir existencias felices, saludables y dignas.

A fin de aumentar sus posibilidades de trabajar en todo el mundo en pro de la niñez, el UNICEF colabora con los gobiernos, las comunidades y organizaciones de la sociedad civil locales, las familias y los propios niños y niñas. En 2001, el UNICEF amplió aún más el alcance de sus operaciones al fundar junto a otros cinco aliados el Movimiento Mundial en favor de la Infancia\*, una coalición de organizaciones e individuos de todas las edades y de todo el mundo dedicada a promover los derechos de la niñez y a cambiar el mundo con los niños. El Movimiento puso en marcha la campaña "Decir sí", que alienta a todas las personas en todos los rincones del planeta a hacer todo lo posible por apoyar diez medidas fundamentales para mejorar las vidas de los niños y adolescentes del mundo.

En 1990, el UNICEF fue el organismo encargado de coordinar y apoyar la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, una conferencia de trascendencia histórica en la que se fijaron metas y se formularon compromisos en pro de la niñez. La Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia (19 al 21 de septiembre de 2001) tiene como objetivo examinar los esfuerzos realizados y los avances logrados en el mundo con relación a las metas de la Cumbre Mundial, y una vez más, el UNICEF está a cargo de la coordinación de esta importante reunión.

En los años transcurridos desde su creación, el UNICEF ha tenido muchos motivos de orgullo. Durante los decenios de 1980 y 1990, el UNICEF difundió en todo el mundo en desarrollo medidas simples y eficaces con relación a sus costos que pueden salvar las vidas de millones de niños. Ese movimiento sin precedentes en pro de la niñez se llamó la Revolución por la Supervivencia de los Niños, y comenzó a disminuir la terrible carga que representan para la infancia del mundo las enfermedades prevenibles y las muertes. Hoy en día, el UNICEF está a la vanguardia de la lucha mundial en pro de la eliminación de la poliomielitis mediante una campaña cuyo éxito se halla muy cerca. El UNICEF es también uno de los principales abastecedores de vacunas a los países en desarrollo, y en su carácter de miembro de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización ayuda a los países a prestar servicios de inmunización sistemática y a emplear vacunas nuevas o que no han sido suficientemente usadas. Otra prioridad del UNICEF es la lucha contra el paludismo, una de las enfermedades que causan el mayor número de muertes infantiles en África. Mediante la campaña mundial Hacer retroceder el paludismo, en la que participan el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, se fomenta el uso de mosquiteros impregnados con insecticida. La educación sigue siendo una fuente de preocupación y una prioridad para el UNICEF, que mediante el Programa Mundial para la Educación de las Niñas colabora en la conquista de la meta de la educación de buena calidad para todos los niños.

Durante los años próximos, el UNICEF mantendrá prioridades similares y aprovechará los conocimientos y la experiencia adquiridos. El UNICEF seguirá ayudando a incrementar el acceso a la inmunización sistemática y a la atención de la salud; a garantizar la mejor nutrición posible y un ambiente seguro, saludable, cariñoso e intelectualmente estimulante para los niños durante sus primeros años de vida; a mejorar la calidad de la educación y a aumentar el acceso de las niñas a la misma; a proteger a los niños y las niñas de los estragos del VIH/SIDA; y a paliar las consecuencias más graves de la guerra, los conflictos y las diversas formas de explotación y abuso que sufren los niños, como la explotación sexual, el trabajo infantil y la trata de menores.

En 1965, el UNICEF recibió el Premio Nobel de la Paz por su labor en pro de la niñez.

\* Otros miembros fundadores del Movimiento Mundial en favor de la Infancia son el BRAC (Comité de Fomento Rural de Bangladesh), la fundación Netaid.org, PLAN International, Save the Children y World Vision.

Si desea obtener más información, sírvase dirigirse a:

Unidad de medios de comunicación del UNICEF  
División de Comunicación  
3 UN Plaza  
Nueva York, NY 10017, Estados Unidos

Tel.: (212) 326-7270 \* (212) 326-7055

Correo electrónico: [press@unicef.org](mailto:press@unicef.org) (solamente para los medios de comunicación)

Sitio en la Web: [www.unicef.org/spanish/specialsession](http://www.unicef.org/spanish/specialsession)

Fotografía: © Sebastião Salgado/AMAZONAS Images

